



ACTA DE LA
SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO N° 18
Miércoles, 27 de setiembre de 2017

Siendo las dieciocho horas del día miércoles veintisiete de setiembre de dos mil diecisiete en la Sala del Centro de Encuentro Vecinal Santa Cruz- sito en Residencial Santa Cruz Block "V" S/N, San Isidro, se dio inicio a la Sesión Ordinaria de Concejo N° 18, bajo la Presidencia del señor Teniente Alcalde **JAVIER BEDOYA DENEGRI** y con la asistencia de los señores regidores, **GONZALO RODRÍGUEZ LARRAÍN DE LAVALLE**, **ANA CECILIA BRACAMONTE GUEVARA**, **JOHAN RAMÍREZ CHAVARRY**, **CLAUDIO CAJINA SAMAMÉ**, **JAVIER PAINO SCARPATI**, **OLIVER STARK PREUSS** y **JAIME ALVA ARROYO**, actuando como Secretario General el señor **HUGO MILKO ORTEGA POLAR**.

Con licencia el señor Alcalde, **MANUEL VELARDE DELLEPIANE**
Con licencia la señora regidora **ANDREA LANATA DENTONE**.

Teniente Alcalde: Muy buenas tardes a todos los señores regidores, los funcionarios y a los vecinos que nos acompañan en esta tarde, vamos a dar inicio a Sesión Ordinaria de Concejo N° 18-2017, por favor señor Secretario General, sírvase pasar lista para verificar el quórum.

Secretario General: Se ha verificado y tenemos quórum, señor Teniente Alcalde.

Teniente Alcalde: Con el quórum de ley, iniciamos la Sesión Ordinaria convocada para tratar los puntos de agenda.

LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS

Secretario General: Los señores regidores, han recibido, vía correo electrónico, el texto del acta de la Sesión Ordinaria de Concejo N° 17, de fecha 13 de setiembre de 2017, a someterse a votación. Primero se va a votar por la dispensa de la lectura del acta y a continuación, por la aprobación del contenido de la misma.

Teniente Alcalde: se somete a votación la dispensa de la lectura del acta N° 17.
¿Los señores regidores que estén a favor? 8 votos, de los regidores Bedoya Denegri, Rodríguez Larraín, Cajina Samamé, Bracamonte Guevara, Ramírez CHávarry, Stark Preuss, Paino Scarpati y Alva Arroyo.

Aprobado por **Unanimidad**

Teniente Alcalde: A continuación se procederá a aprobar el contenido del acta N° 17, los que tengan algún comentario al respecto, sírvanse levantar la mano para establecer un rol de intervenciones.

¿Los señores regidores que estén a favor? 7 votos, de los regidores Rodríguez Larraín, Cajina Samamé, Bracamonte Guevara, Ramírez CHávarry, Stark Preuss, Paino Scarpati y Alva Arroyo

Aprobado por **Unanimidad**

1. DESPACHO

Teniente Alcalde: Señor Secretario General sírvase dar cuenta del Despacho.

Secretario General: Señor Teniente Alcalde tenemos en Despacho los siguientes documentos:





1. CARTA N° 796-2017/PRE-INDECOPI, DE FECHA 15 DE SETIEMBRE DEL 2017, MEDIANTE LA CUAL EL INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA Y DE LA PROTECCIÓN DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL-INDECOPI EXPRESA SUS FELICITACIONES A LA MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO POR FORMAR PARTE DEL RANKING DE ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA QUE CUENTAN CON MAYOR CANTIDAD DE BARRERAS BUROCRÁTICAS ELIMINADAS VOLUNTARIAMENTE A NIVEL NACIONAL.

Teniente Alcalde: Se toma conocimiento y pasa al archivo. Sería bueno que nos hagan llegar copia de esa carta a cada uno de los regidores por favor. En la Sesión de Concejo me parece que el Regidor Stark hizo mención a una nota periodística donde salía un ranking de entidades burocráticas de Indecopi. Sería bueno tomar conocimiento de esa carta por favor. Se toma conocimiento y pasa al archivo.

2. AUTORIZACIÓN DE VIAJE EN COMISIÓN DE SERVICIOS QUE SOLICITA LA GERENTE DE SOSTENIBILIDAD, ARQUITECTA PAMELA PEÑA VIVANCO, DEL 04 AL 07 DE OCTUBRE DEL 2017, A FIN DE PARTICIPAR EN EL SEMINARIO "MOVIÉNDOSE PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA MOVILIDAD URBANA SEGURA, ASEQUIBLE Y SUSTENTABLE EN AMERICA LATINA Y EL CARIBE" A LLEVARSE A CABO EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CHILE - CHILE, EN EL MARCO DE LA "CONFERENCIA DE CIUDADES", EL MISMO QUE NO IRROGARÁ GASTOS A LA MUNICIPALIDAD

Teniente Alcalde: Se somete a votación para que pase a la Orden del Día el documento presentado.

¿Los señores regidores que estén a favor? 6 votos, de los regidores Rodríguez Larraín, Cajina Samamé, Bracamonte Guevara, Ramírez CHávarry, Stark Preuss y Paino Scarpati
¿En contra? 1 voto, del regidor Alva Arroyo

Aprobado por **Mayoría** y pasa a la Orden del Día.

3. CARTA PRESENTADA POR EL REGIDOR CLAUDIO CAJINA SAMAMÉ, SOLICITANDO LICENCIA DEL DÍA 28 DE SETIEMBRE AL 06 DE OCTUBRE DE 2017, POR MOTIVOS PERSONALES

Teniente Alcalde: Se somete a votación para que pase a la Orden del Día el documento presentado.

¿Los señores regidores que estén a favor? 7 votos, de los regidores Rodríguez Larraín, Cajina Samamé, Bracamonte Guevara, Ramírez CHávarry, Stark Preuss, Paino Scarpati y Alva Arroyo

Aprobado por **Unanimidad** y pasa a la Orden del Día.

2. INFORMES

Teniente Alcalde: Pasamos a la Estación de Informes, por lo que el Secretario General tiene el uso de la palabra.

Secretario General: Los señores regidores que tengan algún informe que presentar, sírvanse levantar la mano para establecer un rol de intervenciones. Regidor Gonzalo Rodríguez Larraín.

Regidor Gonzalo Rodríguez Larraín: Muy agradecido, por su intermedio señor Teniente Alcalde, vengo a reiterar el pedido de que se evalúe nuevamente la máxima velocidad que pueden tener en la Avenida Nicolás de Rivera y la Avenida Basadre puesto que se suscitan una serie de accidentes. Con usted personalmente lo hemos visto que siguen a 60 km/h, y





es un tema que no sé quién debe tomar la medida, que aparentemente debe coordinarlo con la Policía Nacional del Perú, con la sección de tránsito, pero realmente algún día vamos a tener un accidente con muerte de por medio y eso va a ser muy nefasto. Reitero mi pedido, es la tercera vez que lo hago, y por favor, la dirección o la sección que deba tomar cartas en el asunto lo haga. Por favor, es 60 km/h en Basadre y es en Nicolás Rivera.

Teniente Alcalde: Correcto. Señor Secretario General, por favor, hágale saber del pedido del Regidor Gonzalo Rodríguez Larraín al Subgerente de Tránsito para que responda sobre el mismo. Ahí había una evaluación técnica que el mismo estaba haciendo pero hasta ahora no ha dado informe del mismo.

Secretario General: Lo ponemos en agenda para comunicarlo.

Regidora Bracamonte Guevara: Buenas tardes, señor Teniente Alcalde, hace más o menos 20 días solicité 3 pedidos, me atendieron 2, pero falta uno, relacionado a la Ordenanza N° 395, me gustaría saber cuándo me van a informar.

Secretario General: Se toma nota para su atención. Algún otro informe. Regidor Ramírez.

Regidor Ramírez CHávarry: Gracias, para informarles que está pendiente la atención de un pedido por el área de Personal respecto a los descuentos de personas que están laborando y por razones de la premura en la salida de su trabajo, no marcaron salida. Evidentemente estaban en sus labores pero el hecho de no haber marcado les ha generado descuentos. Se me acercaron dos serenos, un trabajador administrativo de plataforma; me acerqué al área para pedir información y ese pedido está todavía sin atender. El Secretario General tiene conocimiento de ellos, si bien es cierto el replica de inmediato el pedido solicitado pero todavía debo informarles que está pendiente de atención esa información.

Secretario General: ¿Algún otro informe? No hay más informes en la presente Estación, señor Teniente Alcalde.

3. PEDIDOS

Teniente Alcalde: Pasamos a la Estación de Pedidos, por lo que el Secretario General tiene el uso de la palabra. El regidor Jaime Alva.

Regidor Alva Arroyo: Tengo varios pedidos que hacer. El primero de ellos es el referido a la problemática de los trabajadores de la Municipalidad de San Isidro. Como todos sabemos hay un desacuerdo, una controversia con los trabajadores, que se inició en el año 2015, esto ha traído una serie de procedimientos de carácter legal probablemente, de carácter administrativo en el Ministerio de Trabajo y en general una serie de acciones de parte del Sindicato de Trabajadores de la Municipalidad que quisiera conocer cuál es el impacto de esta controversia en relación a las posibles reclamaciones de carácter laboral de los trabajadores de la Municipalidad. Es decir, en virtud de todos los acontecimientos, desearía conocer o que se nos prepare un informe respecto a la posible contingencia legal, traducidos en términos económicos de esta controversia que existe con los trabajadores.

Por otro lado, insistir en las acciones o solicitar que se me informe de las acciones que viene cumpliendo la Municipalidad con respecto a la Casona de Aramburú, en la Avenida Arequipa y Calle La Florida. Como todos sabemos, estamos asistiendo a una cantidad de sismos, no solamente en México, sino en diversos países, incluso en el Perú, estamos teniendo una serie de sismos de baja magnitud, pero se espera y todo apunta por los informes de las entidades especializadas en este tema, que Lima podría tener un sismo de una magnitud muy alta.

Teniente Alcalde: Perdón regidor, le queda un minuto.





Regidor Alva Arroyo: Disculpe señor Teniente Alcalde, pero tengo que decirle la preocupación de esto, porque realmente quiero saber las acciones, no que me digan que están en emergencia, porque la otra vez me informaron diciendo que si seguramente hay un riesgo de Defensa Civil, pero ninguna acción.

En otro tema, el tema de la ciclovía, que yo llamo "ciclovías" porque se están pintando en las calles, necesito conocer el estudio de impacto vial que implica el establecimiento de esta ciclovías que se están marcando en algunas calles del distrito, porque no solo es el hecho de tener una ciclovía o marcar una ciclovía sino que quiero saber el estudio de impacto vial que esa implementación con brocha y con otros aditamentos implican en el tráfico.

Y también, como último pedido para no abusar, es el tema que hemos pedido hace varias semanas y no ha sido atendido respecto del Decreto de Alcaldía N° 016, cuales son los predios que estarían involucrados, inmersos, en esta norma emitida por la Alcaldía de San Isidro. Muchas gracias.

Regidor Rodríguez Larraín: Bueno, en primer lugar, comparto lo mismo, más preocupada debe estar la Metropolitana porque ha salido el mapa del Instituto Geofísico Peruano, donde nosotros, pensando egoístamente, yo no, estamos en una zona moderado, pintada de verde dicho sea de paso, y los conos van a sufrir por un tema de la precariedad con la que han construido, y estamos viendo un edificio de 1.25 metros de ancho con 7 pisos de altura, y nos estamos preocupando por la Florida.

Eso por un lado, el día 13 de octubre hay un simulacro de sismo, yo espero ver la presencia de todos los regidores y de muchos vecinos porque eso es lo que nos debe preocupar. Adicionalmente a todo, hoy esos tótems que nosotros tenemos que son los verdes con naranja.

Regidor Alva Arroyo: Perdón, si me permite interrumpir, una cuestión de orden, señor Teniente Alcalde, estamos en la sección pedidos o estamos recibiendo las explicaciones de algunas acciones, no entiendo.

Teniente Alcalde: Yo me imagino que el regidor Rodríguez Larraín al igual que usted está haciendo un preámbulo, para llegar a algún pedido.

Regidor Rodríguez Larraín: Obviamente. Tenemos estas zonas de los tótems donde están estos lugares de ubicación, donde se ha instalado wifi y ahora todo el mundo tiene, y lo que yo creo es que, y ahí va mi pedido, es que nosotros debemos iniciar una campaña intensiva con el vecino para que sepan que estas no son premoniciones sino que son informaciones basados en temas científicos realizados por el IGP y uno de los más grandes sismólogos que ha realizado sus estudios de maestría en el Japón ha dicho de que en 13 años va a ocurrir un sismo entre 8.5 y 9.5 grados en Lima, ya inclusive están circulando los mapas y los planos, en donde va a ser el mayor poder de devastación y eso y en eso coincido contigo Jaime, porque creo que lo que debemos hacer es hacérselo saber a todos los vecinos. Esto puede generar un problema difícilísimo, gracias.

Teniente Alcalde: El regidor Claudio Cajina.

Regidor Cajina Samamé: Gracias. Tengo dos pedidos. La semana pasada recibimos la visita de la Jefa de la OCI para comentar o explicarnos cuál fue el sentido del informe y una recomendación respecto de un Acuerdo, en el cual yo no participé y que está plasmado en el Informe 003-2017-2-2165 Auditoría de Cumplimiento, en el que básicamente se solicitaba o se elevaba al Concejo Municipal una propuesta de Modificación del Reglamento Interno vinculado a la obligatoriedad de votar y a la prohibición de inhibirse en las votaciones. Según la recomendación de ese informe y tal como está planteado este pedido o esta recomendación de modificación, estaríamos frente a una prohibición de abstención absoluta, es decir frente a una situación de votación, nosotros los regidores debemos votar a favor o en contra y la inhibición o abstención estaría prohibida. Sin embargo en la reunión de la





semana pasada y en la exposición se habrían hablado de algunos supuestos de exoneración a esa prohibición, es decir, que si existe la posibilidad de inhibirse en la medida que este prevista en una ley o en una norma con rango de Ley; entonces, aparentemente existe una contradicción ahí y yo lo que quería plantear en todo caso como pedido es que se incluya un proyecto de Acuerdo de Concejo, para votarse ahora, que apruebe la remisión de este informe o el memo que se nos ha alcanzado en copia, a la Contraloría General de la República para que se haga la consulta correspondiente. Ese como primer pedido. No sé si quieren pronunciarse.

Tengo un segundo pedido, respecto de lo que hemos presenciado hoy en la comisión previa a la sesión vinculada al Informe Multianual de Inversiones de Asociaciones Públicas Privadas del año 2017. Este tiene como plazo máximo de aprobación el 30 de setiembre del 2017, por lo que solicito se sirva aprobar mediante Acuerdo de Concejo dicho informe, para cumplir con la formalidad y el plazo indicado. Que se incluya en todo caso para la agenda de hoy.

Teniente Alcalde: Muchas gracias. Se somete a votación el primer pedido del Regidor Cajina, para que se someta a votación el pedido de incluir un proyecto de Acuerdo de Concejo que aprueba remitir el informe N° 003-2017-2-2165 "Auditoria de Cumplimiento: "Proceso de contratación para la adquisición y mejoramiento del bien inmueble mediante exoneración N° 001-2015-MSI y LP N° 004-2016-CS/MSI-1 para los servicios de la GAT", a la Contraloría General de la República conforme a lo indicado en el artículo 24° de la ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, considerando que existe una evidente contradicción entre la recomendación N° 05 del presente Informe; la exposición que realizó la Jefa de la OCI y el Memorandum que remitiera y que se nos ha hecho llegar en copia; esto en consideración al artículo 24 de la Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República. Para que pase a la Orden del día.

¿Los señores que estén a favor? 8 votos, de los regidores Bedoya Denegri, Rodríguez Larraín, Cajina Samamé, Bracamonte Guevara, Ramírez CHávarry, Stark Preuss, Paino Scarpatti y Alva Arroyo.

Aprobado por **UNANIMIDAD**.

Como segundo pedido del regidor Cajina, solicita aprobar mediante Acuerdo de Concejo, el Informe Multianual de Inversiones en Asociaciones Público Privadas para el año 2017 de la Municipalidad de San Isidro, que ha sido presentado en la comisión que se ha llevado a cabo hace unos minutos el día de hoy, considerando que su aprobación tiene como fecha máxima el 30 de setiembre de este año, para que pase a la Orden del día.

¿Lo señores regidores que estén a favor? 6 votos, de los regidores Rodríguez Larraín, Cajina Samamé, Bracamonte Guevara, Ramírez CHávarry, Stark Preuss y Paino Scarpatti

¿En contra? 1 voto, del regidor Alva Arroyo.

Aprobado por **MAYORÍA**.

Secretario General: Señor Teniente Alcalde, no tenemos más pedidos en la presente Estación.

Teniente Alcalde: Pasamos a la Orden del Día.

4. ORDEN DEL DÍA

Secretario General: Señor Teniente Alcalde, como primer punto en la Orden del Día tenemos el siguiente:

- 1. PROYECTO DE ORDENANZA QUE APRUEBA LA CONFORMACIÓN DE LA MESA DISTRITAL PARA LA PERSONA ADULTA MAYOR DE SAN ISIDRO.**





Teniente Alcalde: Los señores regidores que tengan algún comentario u observación. Pasamos a votación. Se somete a votación el proyecto de Ordenanza que Aprueba la Conformación de la Mesa Distrital para la persona adulta mayor de San Isidro, con la dispensa del trámite de lectura y aprobación de acta para este punto.

¿Los señores regidores que estén a favor? 7 votos, de los regidores Rodríguez Larraín, Cajina Samamé, Bracamonte Guevara, Ramírez CHávarry, Stark Preuss, Paino Scarpati y Alva Arroyo.

Aprobado por **UNANIMIDAD**.

Secretario General: Señor Teniente Alcalde, como segundo punto en la Orden del Día tenemos el siguiente:

2. PROYECTO DE ACUERDO DE CONCEJO QUE APRUEBA EL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO Y LA JUNTA DE PROPIETARIOS DEL EDIFICIO EL SENADOR, PARA LA INSTALACIÓN DE UN SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA

Teniente Alcalde: Los señores regidores que tengan algún comentario u observaciones.

Secretario General: Señor Teniente Alcalde no hay intervenciones.

Teniente Alcalde: Se somete a votación el Proyecto de Acuerdo de Concejo que Aprueba el Convenio de Colaboración entre la Municipalidad de San Isidro y la Junta de Propietarios del Edificio El Senador, para la instalación de un sistema de video vigilancia, con la dispensa del trámite de lectura y aprobación de acta para este punto.

¿Los señores regidores que estén a favor? 7 votos, de los regidores Rodríguez Larraín, Cajina Samamé, Bracamonte Guevara, Ramírez CHávarry, Stark Preuss, Paino Scarpati y Alva Arroyo

Aprobado por **UNANIMIDAD**

Secretario General: Señor Teniente Alcalde, como tercer punto en la Orden del Día tenemos el siguiente:

3. PROYECTO DE ACUERDO DE CONCEJO QUE APRUEBA EL INFORME MULTIANUAL DE INVERSIONES EN ASOCIACIONES PÚBLICO PRIVADAS PARA EL AÑO 2017 DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

Teniente Alcalde: Los señores regidores que tengan algún comentario u observación. Regidor Alva.

Regidor Alva: En la comisión que se ha celebrado una hora antes del inicio de esta sesión mencioné que esta documentación había sido entregada recientemente. Consideré que es un tema bastante importante que requiere de un análisis del contenido del mismo. Sustenté en la comisión que pretendíamos que se aprobara un Plan Multianual respecto de decisiones ya tomadas dentro de este Concejo, obviamente por mayoría. Como por ejemplo, el tema de la concesión de las bicicletas con implementación de pantallas leds por 14 años, situación que en su momento estuve en contra dado el tiempo que se pretende entregar esta concesión. Asimismo, algo que me sorprendió este Plan, el de la inclusión del tema de recojo de basura y de mantenimiento de parques. Mi voto fue en contra de la aprobación de Plan Multianual, y en esa línea mi sustento para votar en contra es el mismo en esta sesión de Concejo.

Teniente Alcalde: Regidor Alva. Solamente una observación que también la hice en la comisión. La convocatoria para la comisión que se ha llevado a cabo hace una hora, fue





enviada el 23 de setiembre del 2017 y se remitió adjunto toda la documentación para que tuviera el tiempo suficiente para estudiarlo. O sea, que no es del todo verdad que la documentación no se haya entregado con antelación. Solamente quería hacer esa observación de forma.



Regidor Rodríguez Larraín: Yo lo que quisiera añadir es lo siguiente. Acá lo que se está no es aprobando el proyecto de bicicletas, ni el tema proyecto de recojo de basura porque es un tema a futuro. Es una adecuación a una norma que ha salido que habla de la Multianualidad, que nos va a permitir, justamente en lo que coincido con Jaime, en poder evaluar temas de antemano. No estamos aprobando el tema de las bicicletas. Eso ha sido aprobado por la comisión en su oportunidad y va a ser después refrendado por el MEF. Esto es una adecuación a una nueva modalidad que nos va a permitir, no hacer un uso directo o no hacerlos por nuestra propia cuenta, que fue en el segundo gobierno de Barúa que fue un desastre, se ha tercerizado el tema de basura.

Hoy, en vez de contratación directa, puede haber una modalidad que es la iniciativa público privada. Eso no quiere decir que lo estemos aprobando ni nada. Eso es importante saberlo. Y todos los proyectos que se presenten hemos visto que solo hay dos apps. Esto quiere decir que estamos siendo disuasivos. De repente con esta modalidad a futuro habrá gente que le guste invertir sin que la Municipalidad asuma un riesgo. Es una modalidad establecida por ley. Es lo que estamos haciendo.

Regidor Cajina Samamé: Yo solo quiero hacer referencia, que en la comisiones se ha mencionado en reiteradas oportunidades algunos de los proyectos o iniciativas que han superado distintas etapas y que han pasado por votación como si lo que está en revisión y es materia de votación en este momento fuese una nueva aprobación de esos procesos. En realidad lo que estamos trayendo a votación es la aprobación de un informe multianual, aquí no estamos aprobando ninguna contratación, ningún proyecto nuevo, ninguna asociación público privada nueva, es un informe bianual que la norma nos exige presentar con una fecha límite, por eso, la razón de mi pedido y por eso es que se esté votando este informe. Reitero, es simplemente un informe.

Regidor Paino Scarpatti: Gracias, señor Teniente Alcalde también para sustentar mi voto. Yo no estoy de acuerdo con el regidor Rodríguez Larraín ni con el regidor Cajina. Aquí estamos votando algo que ya se viene empujando en varias Sesiones. Y de varias maneras y por varios motivos. Y uno tiene que ser consistente con su voto. Yo estoy a favor de ayudar con el tema de la basura y de los parques. Pero no estoy de acuerdo con el tema de las bicicletas y no estoy de acuerdo con hacer concesiones por 14 años. No estoy de acuerdo y no voy a estar de acuerdo. Emití mi opinión y nadie me escuchó. No se puede votar a favor de un informe que dice cosas que no estoy de acuerdo. Mi voto va en contra, no en contra del informe, sino del contenido y no en contra de todo el contenido, sino la parte de bicicletas. Lamentablemente no es la primera vez que se nos presentan dos cosas controversiales en una misma votación y me toca votar en contra porque no voy a poder votar a favor en todo. Muchas gracias, señor Teniente Alcalde.

Secretario General: Señor Teniente Alcalde no hay más intervenciones.

Regidor Alva Arroyo: Una cuestión previa antes de la votación, yo quisiera escuchar un informe legal respecto de esta programación luego que ha habido una comisión hace una hora, en esta sesión si fuera posible. La opinión del asesor legal respecto que si se ajusta al Reglamento Interno del Concejo, por favor.

Teniente Alcalde: Quiero precisar que el informe legal está dentro de la documentación que se presentó el 22 de setiembre. Sin perjuicio de ello el Gerente de Asesoría Jurídica va a informar del mismo para que nos recuerde lo que nos han enviado.





Regidor Alva Arroyo: Si me permite, para aclarar. Yo lo que estoy pidiendo es que si la inclusión de este punto, en la sesión de hoy habiendo sido aprobado en la comisión hace una hora, se puede programar en una sesión hoy mismo si está de acuerdo a Reglamento.

Regidor Cajina: Respecto al pedido del regidor Alva, está planteando que se revise la votación. Entiendo que es un tema ya votado. Lo que está planteado el regidor Alva es la posibilidad de incluir en la agenda este tema y ese asunto ya se votó. En todo caso el pedido debió haberse hecho en la Estación de Pedidos.

Gerente de Asesoría Jurídica: El Reglamento Interno del Concejo establece en este caso, que los regidores que hacen pedidos se incorporen a la Orden del Día en este caso se realizó una votación y entiendo por mayoría ha sido incluido en la orden del día, no veo la imposibilidad legal de eso. Está en el RIC.

Teniente Alcalde: Se somete a votación aprobar, el Proyecto de Acuerdo de Concejo que Aprueba el Informe Multianual de Inversiones en Asociaciones Público Privadas para el año 2017 de la Municipalidad de San Isidro, con la dispensa del trámite de lectura y aprobación de acta para este punto.

¿Los señores regidores que estén a favor? 6 votos, de los señores regidores Bedoya Denegri, Rodríguez Larraín de Lavalle, Bracamonte Guevara, Ramírez CHávarry, Cajina Samamé y Stark Preuss

¿En contra? 2 votos de los regidores Alva Arroyo y Paino Scarpati

Aprobado por **MAYORIA**

Secretario General: Señor Teniente Alcalde, como cuarto punto en la Orden del Día tenemos el siguiente

4. **AUTORIZACIÓN DE VIAJE EN COMISIÓN DE SERVICIOS QUE SOLICITA LA GERENTE DE SOSTENIBILIDAD, ARQUITECTA PAMELA PEÑA VIVANCO, DEL 04 AL 07 DE OCTUBRE DEL 2017, A FIN DE PARTICIPAR EN EL SEMINARIO "MOVIÉNDOSE PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA MOVILIDAD URBANA SEGURA, ASEQUIBLE Y SUSTENTABLE EN AMERICA LATINA Y EL CARIBE" A LLEVARSE A CABO EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CHILE - CHILE, EN EL MARCO DE LA "CONFERENCIA DE CIUDADES", EL MISMO QUE NO IRROGARÁ GASTOS A LA MUNICIPALIDAD**

Teniente Alcalde: Los señores regidores que tengan algún comentario al respecto, sírvanse levantar la mano para establecer un rol de intervenciones. Regidor Jaime Alva.

Regidor Alva Arroyo: Es reiterativo. La funcionaria está viajando permanentemente y el Concejo por mayoría le otorga la licencia correspondiente, y yo la verdad que la situación del tránsito en el distrito aún permanece con problemas gravísimos y no es tan cierto que a la Municipalidad no le cuesta, sí le cuesta, porque la funcionaria que viaja sigue cobrando su sueldo como si estuviese, yo tengo mis reparos y mi voto va a ser en contra por supuesto.

Teniente Alcalde: Pasamos al voto.

Se somete a votación aprobar la autorización de viaje en comisión de servicios que solicita la Gerente de Sostenibilidad, arquitecta Pamela Peña Vivanco, del 04 al 07 de octubre del 2017, a fin de participar en el Seminario "Moviéndose para la implementación de una movilidad urbana segura, asequible y sustentable en América Latina y El Caribe" a llevarse a cabo en la ciudad de Santiago de Chile - Chile, en el marco de la "Conferencia de Ciudades", el mismo que no irrogará gastos a la Municipalidad, con la dispensa del trámite de lectura y aprobación de acta para este punto.

¿Los señores regidores que estén a favor? 7 votos, de los señores regidores Bedoya Denegri, Rodríguez Larraín de Lavalle, Bracamonte Guevara, Ramírez CHávarry, Cajina Samamé, Stark Preuss y Paino Scarpati.





¿En contra? 1 voto, del regidor Alva Arroyo.

Aprobado por **MAYORÍA**.

Secretario General: Señor Teniente Alcalde, como quinto punto en la Orden del Día tenemos el siguiente:



5. **PROYECTO DE ACUERDO DE CONCEJO QUE APRUEBA REMITIR A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, EL INFORME N° 003-2017-2-2165 "AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO: "PROCESO DE CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN Y MEJORAMIENTO DEL BIEN INMUEBLE MEDIANTE EXONERACIÓN N° 001-2015-MSI Y LP N° 004-2016-CS/MSI-1 PARA LOS SERVICIOS DE LA GAT", CONFORME A LO INDICADO EN EL ARTÍCULO 24° DE LA LEY N° 27785, LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTROL Y DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA.**

Teniente Alcalde: Los señores regidores que tengan algún comentario al respecto, sírvanse levantar la mano para establecer un rol de intervenciones. El regidor Jaime Alva.

Regidor Alva Arroyo: Si señor Teniente Alcalde, nuevamente en este punto yo solicitaría que el Asesor Legal de la Municipalidad nos precise la viabilidad de este Acuerdo, en principio, si se ajustan a las normas y la viabilidad que la Contraloría aclare un documento como el que le estamos enviando, dos aspectos fundamentales que creo tienen que ser analizados para tener en cuenta las connotaciones jurídicas del Acuerdo que vamos a tomar en este momento.

Teniente Alcalde: Yo invitaría al Asesor Jurídico para que explique la vía procedimental de elevar esto a la Contraloría. El tema de llevarlo a la Contraloría es para que aclare, lo que entiendo yo, ha mencionado el regidor Cajina que hay un Informe que dice una cosa específica, una observación, después esta señora Jefa de la OCI ha sido invitada a Comisión, explicó y dijo otra cosa totalmente distinta a lo que decía su informe y que cuando se le ha pedido, porque tenía un Informe que decía una cosa y tenía, digamos, un acta de un audio de la comisión que decía otra cosa, se le ha pedido en todo caso que precise, modifique, su Informe inicial y simplemente se ha limitado a decir lo mismo que dijo en el Informe; entonces para esta gestión, para la administración, ha generado una duda respecto, si la recomendación de la Jefa de la OCI es, tal o cual y me parece que y eso lo tiene que aclarar, en todo caso, el Gerente de Asesoría Jurídica quien tiene que dilucidar este tema es la Contraloría, que la funcionaria de la OCI depende de ella.

Gerente de Asesoría Jurídica: Correcto, como mencionó el regidor Cajina, hace unos momentos, efectivamente esta observación proviene de esta recomendación efectuada en el dictamen relacionado al tema del proceso de contratación para la adquisición y mejoramiento de bien inmueble de lo que conocemos como la Calle 21. Sobre este tema la observación que hizo el OCI estaba referida, como mencionamos, a que la recomendación específicamente señala que no se debería, de acuerdo a la Ley 27444, no se debería permitir las abstenciones, ¿correcto? Sin embargo se le cito a la Jefa de la OCI y ella mencionó una cosa distinta y que como mencionó el regidor Cajina, lo que realmente dice la Ley 27444, es que de manera excepcional si está en una norma con rango de Ley, como lo es el Reglamento Interno del Concejo, por excepción se podría definitivamente, permitir la abstención. Entonces, debido a esta discrepancia entre una recomendación, porque es una recomendación que te hace el Órgano de Control, que digamos se lo ha transmitido al Alcalde y el Alcalde tiene que cumplirla y teniendo en cuenta esta discrepancia que existe entre lo que ha mencionado en su Informe y lo que ella ha manifestado verbalmente; lo que corresponde de acuerdo al artículo 24° de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control, que de repente se los puedo leer acá dice: "...que los Informes de Control emitidos por el Sistema, que es el informe que ha emitido la OCI, constituyen actos de administración de los Órganos y pueden ser revisados por la Contraloría General". O sea, digamos, el único





ente que puede revisar los Informes de Control que emiten los Órganos de Control de las Instituciones es, la Contraloría General de la República. En este caso corresponde que se realice esta aclaración y que se remita a la Contraloría para que efectúe esa aclaración.

Teniente Alcalde: El regidor Jaime Alva y luego el regidor Oliver Stark.

Regidor Alva Arroyo: De acuerdo a la norma de control las Oficinas OCI que emiten esos Informes antes de notificarse a los Titulares de las Instituciones, ponen en consideración de la Contraloría, esos Informes. Eso es lo que yo tengo entendido y en la práctica lo he visto muchas veces; antes de comunicarte las observaciones, las solicitudes de procesos administrativos, denuncias penales, en fin, pasan por un control de calidad. Entonces yo quiero conocer si esta decisión que se está planteando, está de acuerdo a Ley y a las normas y si además vamos a recibir la respuesta; porque entiendo y no sé si la Contraloría tiene consultas o ampliaciones, no lo sé si están en sus funciones como órgano rector de todos los Sistemas de Control; entonces tenemos que estar completamente seguros de que esto va a tener un éxito; porque si esto lo enviamos y dentro de cinco meses nos responden que la Contraloría no atiende consultas y no da ampliaciones sobre los Informes OCI; entonces hemos incurrido en responsabilidad, esos seis meses o cinco meses o el tiempo que se demore en responder; o sea, no basta con enviarlo y ya cumplimos, no. hay pautas y plazos y normas que el Alcalde y el Concejo en este caso tienen que cumplir en cuanto se refiere a la implementación de las recomendaciones del Órgano de Control; entonces no vayamos a incurrir en una responsabilidad de procedimiento y de exceso de plazos o no cumplir los plazos que establece la norma para estos casos específicamente.

Teniente Alcalde: Le voy a dar el uso de la palabra al regidor Oliver Stark, pero primero una pequeña aclaración del Secretario General.

Secretario General: Regidor Alva, en relación a lo que ha mencionado, existe una Directiva de los Órganos de Control y justamente el artículo 24° de la Ley Orgánica en concordancia con esta Directiva establece la posibilidad de que exista un control de calidad a los Informes de los Órganos de Control. Lo que pasa es que este control de calidad no son de todos los Informes, es aleatoria, o sea, la Contraloría no establece que todos los Informes de los Órganos de Control de todas las entidades públicas, tengan que previamente pasar por su revisión, antes de ser comunicadas para la implementación de recomendaciones. Si ese fuere el caso no acabaríamos nunca de implementar ninguna recomendación, con toda la cantidad de entidades públicas que existe, si es que existiera ese acto previo de revisión de la Contraloría, ¿correcto?

Entonces lo que hace el Órgano de Control cuando emite un Informe de Cumplimiento, comunica al Titular de la Entidad y a su vez también comunica a la Contraloría; pero esa comunicación a la Contraloría no genera, específicamente, que tenga qué revisarlo, porque no existe la obligatoriedad. Si bien es cierto, pasa por un control de calidad pero no necesariamente podría pasar ese informe, porque los Controles de calidad son aleatorios respecto de todos los Informes que emiten todas las OCI de todas las entidades públicas. Entonces lo que entendemos del pedido del regidor Cajina es que justamente, en esta situación de controversia, que existe en la recomendación N° 5, el Informe debería ser revisado de manera integral para efectos de poder, recién a partir de eso, iniciar la implementación de todas las recomendaciones que estarían concentradas en el Informe; esa me parece que es la intención.

Teniente Alcalde: Regidor Oliver Stark.

Regidor Stark Preuss: Si bueno un poco como padre de la criatura y culpable de lo que está pasando en esta tormenta en el vaso de agua; un comentario genérico: como con o sin abstención que fue el motivo de todo este bolondrón inútil, en mi opinión, el objetivo final de la votación no hubiera cambiado un ápice, uno; y, la funcionaria de la OCI hace referencia a la Ley de Procedimientos Administrativos, yo no soy abogado, pero esa 27444 no habla de Órganos Colegiados o seguramente referidos más a Órganos Técnicos, donde sí,





efectivamente, un arquitecto, un ingeniero, no puede decir me abstengo porque tiene que opinar a favor o en contra, de si la estructura está buena o si la casa está bien o mal construida, ¿no?; en un Concejo es ridículo y el sentido común lo dice, no poderse abstener; así que en fin quería hacer ese comentario.



Teniente Alcalde: Regidor Gonzalo Rodríguez Larraín.

Regidor Rodríguez Larraín de Lavalé: Yo he ido a muchos sitios en donde está taxativamente señalado que si te abstienes es causal de conflictos de intereses; o sea, si esa casa fuera de mi familia yo me tengo que abstener; pero lo que sí nos estamos curando en salud porque la norma es también taxativa, en el artículo 24° que perjudicarnos, no va a ser, o sea pronunciarnos en el tema de la abstención estamos elevando consultas, porque yo lo he leído en ausencia por estar con licencia, pero me he tomado el trabajo de leer el tema y efectivamente nos estamos curando en salud, porque nosotros tenemos en este momento dos temas para evaluar que son antagónicos y en toda caso etéreos, porque no sabemos si estamos haciendo lo correcto o lo incorrecto y tenemos que ir a la instancia superior y como bien lo hemos dicho, no es de obligatoria asunción por parte de la Contraloría emitir un Informe y es aleatorio, podemos inducir que se vuelva aleatorio y que además es un tema que va a beneficiar a los 43 distritos de Lima, esto es un tema en el que todos pasan por lo mismo.

Teniente Alcalde: El regidor Claudio Cajina.

Regidor Cajina Samamé: Antes de plantear esta situación me he permitido hacer una evaluación integral del capítulo en el que está esta norma. Confieso que mi primera impresión es la que el regidor Stark acaba de dar, esto no debe aplicar para Concejos Municipales; sin embargo la primera norma del capítulo, expresamente dice que aplica a los Concejos Municipales. Entonces la duda que me saltó a mí al momento de hacer la evaluación fue rápidamente despejada, y, claro tenía la norma a la mano; pero estaba en el mismo sentir que el regidor Stark.

A partir de eso, yo tengo una opinión de cuál debería ser la solución; pero más allá de la opinión o en todo caso lo que eventualmente debería decir la Contraloría; pero al margen de ese detalle lo cierto es que nuestra OCI nos ha hecho, nos ha pedido, implementar una recomendación que expresamente tiene un sentido y el sentido de implementar esa recomendación es incorporar a nuestro Reglamento Interno una prohibición de abstención y en esa recomendación no está planteando ninguna excepción: es decir, cada vez que haya una votación nosotros tenemos que decir a favor o en contra, sí o no, efectivamente.

Sin embargo uno va a la norma y la norma te dice hay causales objetivas en las que uno se puede abstener si se trata pues del tema de un familiar, si evidentemente tengo un conflicto de intereses; uno está en el deber objetivo de decir, me abstengo, porque se trata de un tema de mi esposa, de mi hija, de mi papá, de mi mamá y no hay necesidad que estén en una norma con rango legal como posibilidad o como situación autoritativa para poder abstenerse; pero todas las otras causales o razones por las cuales uno quiere abstenerse, deben tener la previsión en una norma con rango legal, que permita la abstención y esa opción no está informada en la implementación que nos están pidiendo hacer; entonces la implementación misma es mucho más restrictiva que la norma y de alguna manera es lo que nos ha explicado la señorita que ha venido la semana pasada y entonces, claro ¿a qué le hago caso, a lo que me recomienda implementar por escrito o a lo que nos ha dicho verbalmente? y es más, le hemos dicho que tú nos has dicho otra cosa en la reunión informativa que hemos tenido y acá está el audio y entonces dime pues ¿qué debo hacer?. No, no hay ninguna contradicción, ahí está mi recomendación y eso es lo que ustedes tienen que implementar. Entonces lo que tengo que implementar es una prohibición de abstención absoluta y frente a esa situación yo puedo opinar distinto; de hecho opino distinto a lo que la señorita ha escrito; pero si yo implemento una cosa distinta a lo que ella me está pidiendo implementar ¿incurro en responsabilidad o no? Entonces, ¿qué hago?, me voy al jefe y le pregunto ¿qué hago?





Municipalidad
de
San Isidro

Ahora en realidad yo creo que acá la responsabilidad va a ser de los que se abstienen en las votaciones; pero en fin, yo creo que el camino para tratar de salvar esta situación generada por nuestra Jefa de la OCI, es consultarle al Jefe de cuál es el sentido que le debemos dar al informe.

Secretario General: Señor Teniente Alcalde no hay más intervenciones

Teniente Alcalde: Se somete a votación el Proyecto de Acuerdo de Concejo que Aprueba remitir a la Contraloría General de la República el Informe N° 003-2017-2-2165 "Auditoria de Cumplimiento: "Proceso de Contratación para la adquisición y mejoramiento del bien inmueble mediante Exoneración N° 001-2015-MSI y LP N° 004-2016-CS/MSI-1 para los servicios de la GAT", conforme a lo indicado en el artículo 24° de la Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, con la dispensa del trámite de lectura y aprobación de acta para este punto.

¿Los señores regidores que estén a favor? 7 votos, de los señores regidores Bedoya Denegri, Rodríguez Larraín de Lavalle, Bracamonte Guevara, Ramírez CHávarry, Cajina Samamé, Stark Preuss y Paino Scarpati.

¿En contra? 1 voto, del regidor Alva Arroyo.

Aprobado por **MAYORÍA**.

Secretario General: Señor Teniente Alcalde, como sexto punto en la Orden del Día tenemos el siguiente:

6. LICENCIA SOLICITADA POR EL REGIDOR CLAUDIO CAJINA SAMAMÉ, SOLICITANDO LICENCIA PARA EL DIA 28 DE SETIEMBRE AL 06 DE OCTUBRE DE 2017, POR MOTIVOS PERSONALES

Teniente Alcalde: los señores regidores que tengan algún comentario al respecto, sírvanse levantar la mano para establecer un rol de intervenciones.

Secretario General: Señor Teniente Alcalde no hay intervenciones.

Teniente Alcalde: Se somete a votación aprobar, la licencia solicitada por el regidor Claudio Cajina Samamé, del día 28 de setiembre al 06 de octubre del 2017, por motivos personales, con la dispensa del trámite de lectura y aprobación de acta para este punto.

¿Los señores regidores que estén a favor? 8 votos, de los regidores Bedoya Denegri, Rodríguez Larraín de Lavalle, Bracamonte Guevara, Ramírez CHávarry, Cajina Samamé, Stark Preuss, Paino Scarpati y Alva Arroyo.

Aprobado por **UNANIMIDAD**.

Secretario General: Señor Teniente Alcalde no hay más temas en el Orden del Día.

Teniente Alcalde: Siendo las diecinueve horas con seis minutos y habiéndose agotado la agenda, se levanta la sesión, muchas gracias a todos, buenas tardes.



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO
HUGO MILKO ORTEGA POLAR
Secretario General



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO
JAVIER BEDOYA DENEGRÍ
Teniente Alcalde
Encargado del despacho de Alcaldía